

Dictamen recaído en el Proyecto de Ley 2913/2017-CR, Ley que declara de necesidad pública e interés nacional el mejoramiento del servicio de transitabilidad en la ruta departamental tu -107-emp, con tu -105 tramo Bocana - La Choza de los distritos de Zorritos - Casitas, provincia de Contralmirante Villar, departamento de Tumbes.

COMISIÓN DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES
PERIODO ANUAL DE SESIONES 2020 -2021



Señor Presidente:

Ha sido remitido para dictamen de la Comisión de Transportes y Comunicaciones el Proyecto de Ley N° 2913/2017-CR, presentado por el grupo parlamentario Fuerza Popular, a iniciativa del congresista **JUAN CARLOS YUYES MEZA**, por el que se propone declarar de necesidad pública e interés nacional el mejoramiento del servicio de transitabilidad en la ruta departamental tu-107-emp, con tu-105 tramo bocana-la choza de los distritos de Zorritos-Casitas, provincia de Contralmirante Villar, departamento de Tumbes.

I. SITUACIÓN PROCESAL

a) Antecedentes

El Proyecto de Ley Proyecto de Ley N° 2913/2017-CR, ingresó al Área de Trámite Documentario el 23 de mayo de 2018.

Fue decretado a la Comisión de Transportes y Comunicaciones el 28 de mayo del 2018.

Como única comisión Ingresó a comisión Transportes y Comunicaciones el 29 de mayo del 2018, para su estudio.

El presente dictamen fue aprobado por unanimidad de los congresistas presentes en la sesión ordinaria virtual del 1 de setiembre de 2020, con los votos favorables de los siguientes congresistas: Simeón Hurtado, Hidalgo Zamalloa, Alencastre Miranda, Acate Coronel, Arapa Roque, Ayasta de Díaz, Bartolo Romero, Benavides Gavidia, Gupioc Ríos, Gutarra Ramos, Lizana Santos, Olivares Cortes y Rivera Guerra. No hubo votos en contra, ni abstenciones.

b) Opiniones e información solicitadas

Dictamen recaído en el Proyecto de Ley 2913/2017-CR, Ley que declara de necesidad pública e interés nacional el mejoramiento del servicio de transitabilidad en la ruta departamental tu -107-emp, con tu -105 tramo Bocana - La Choza de los distritos de Zorritos - Casitas, provincia de Contralmirante Villar, departamento de Tumbes.

Se ha solicitado opinión a las siguientes entidades:

1. Ministerio de Transportes y Comunicaciones, mediante Oficio N° 1439-2018-CTC/CR.
2. Ministerio de Economía y Finanzas, mediante Oficio N° 1440-2018-CTC/CR.
3. Agencia de Promoción de la Inversión Privada (Proinversión), mediante Oficio N° 1441-2018-CTC/CR.
4. Municipalidad de Tumbes, mediante Oficio N° 1442-2018-CTC/CR.
5. Gobierno Regional de Tumbes, mediante Oficio N° 1443-2018-CTC/CR

II. CONTENIDO DE LA PROPUESTA

La presente Ley tiene como objeto de priorizar las acciones de todas las instituciones públicas involucradas para que los pobladores del distrito de Casitas y los centros poblados tengan las condiciones adecuadas mediante el mejoramiento del servicio de transitabilidad en la ruta departamental tu-107-emp, con tu-105 tramo bocana-la choza de los distritos de Zorritos-Casitas, provincia de Contralmirante Villar, departamento de Tumbes.

III. MARCO NORMATIVO

- Constitución Política del Perú.
- Reglamento del Congreso de la República.
- Ley N° 27181, Ley General de Transporte y Tránsito Terrestre.
- Ley N° 29158, Ley Orgánica del Poder Ejecutivo.
- Ley N° 27783 Ley de Bases de la Descentralización
- Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General.
- Ley N° 29370, Ley de Organización y Funciones del Ministerio de Transportes y Comunicaciones.
- Ley N° 26889, Ley Marco para la Producción y Sistematización Legislativa

IV. ANÁLISIS DE LA PROPUESTA

a) Análisis técnico

Dictamen recaído en el Proyecto de Ley 2913/2017-CR, Ley que declara de necesidad pública e interés nacional el mejoramiento del servicio de transitabilidad en la ruta departamental tu -107-emp, con tu -105 tramo Bocana - La Choza de los distritos de Zorritos - Casitas, provincia de Contralmirante Villar, departamento de Tumbes.

La presente iniciativa tiene por objeto declarar de necesidad pública e interés nacional el mejoramiento del servicio de transitabilidad en la ruta departamental tu-107-emp, con tu-105 tramo bocana-la choza de los distritos de Zorritos-Casitas, provincia de Contralmirante Villar, departamento de Tumbes.

El distrito de Zorritos es uno de los tres que conforman la provincia de Contralmirante Villar ubicada en el departamento de Tumbes en el Norte del Perú. Limita por el Norte y por el Oeste con el Océano Pacífico; por el Este con la provincia de Tumbes; por el Sur con el distrito de Casitas; y por el Suroeste con el distrito de Canoas de Punta Sal.

Tiene una extensión de 644.52 km². La capital del distrito es la localidad de Zorritos que, a su vez, también es capital de la provincia de Contralmirante Villar.¹

Según censo del 2007 el distrito tiene una población de 10 252 habitantes.² Hervideros: Son aguas termales ubicada a 13 km al sur de Zorritos. La temperatura de sus aguas alcanza los 30 grados. Sus aguas están compuestas de sal, cloruro de magnesio, oxido de fierro, silicio, yoduro de calcio, aluminio y sodio.³

El distrito de Casitas es uno de los tres que conforman la provincia de Contralmirante Villar, ubicada en el departamento de Tumbes en el Norte del Perú. Limita por el Norte y por el Oeste con el distrito de Zorritos y con el distrito de Canoas de Punta Sal; por el Este con la provincia de Tumbes; y, por el Sur con el departamento de Piura.

Se caracteriza por poseer altas temperaturas y una humedad alta durante todo el año. La temperatura promedio es de 30 °C. El clima es cálido, húmedo tropical y semi seco tropical. A pesar de encontrarse ubicado en el bosque seco

¹ Banco de información distrital - INEI

² XI Censo de Población y VI de Vivienda 2007

³ deperu.com. Consultado el 17 de octubre de 2017

Dictamen recaído en el Proyecto de Ley 2913/2017-CR, Ley que declara de necesidad pública e interés nacional el mejoramiento del servicio de transitabilidad en la ruta departamental tu -107-emp, con tu -105 tramo Bocana - La Choza de los distritos de Zorritos - Casitas, provincia de Contralmirante Villar, departamento de Tumbes.

tropical durante los meses de enero a abril Casitas reverdece a causa del periodo pluvial que se presenta en el norte del país. Aunque también le ha tocado vivir fenómenos atmosféricos intensos como el fenómeno del Niño con precipitaciones pluviales extremas. En el año 1983 Casitas fue azotado por ocho meses de lluvias intensas, trayendo como consecuencia la reforestación natural de los bosques que habían sido depredados por la explotación de las empresas madereras de la industria del parquet.

La agricultura es una de las principales actividades económicas en el distrito de Casitas, es fuente de ingresos para sus centros poblados debido a que el 75% de la población se dedica a ella. Le siguen la ganadería, horticultura y el comercio.

La agricultura en Casitas produce para el mercado interno y el comercio para el país los siguientes productos:

Mangos. - Existen diversas variedades de mango como el mango de carne, mango de chupar, mango "huevo de burro", mango "huevo de chivo", etc. Los pueblos mangueros más destacados son: Tacna Libre, Bellavista, Averías, Cañaverl y el palmo.

Yuca. - éste producto muy preciado para preparar platos típicos como los picados y el cabrito.

Plátanos. -Existen diversas variedades como el dominico, de seda, de la isla, el morocho y el manzano que llegan a los mercados de Talara, Piura y Lima.

Tomates. - Los principales productores se encuentran en Trigal y Tamarindo, últimamente se ha impulsado esta producción en las localidades de Cherrelique y Averías. Los horticultores aprovechan las limpias playas para sembrar tomate y algunas verduras en los meses de mayo a diciembre utilizando las varas de los overales, las ramas de los pelíos y algarrobos para sus cercas.

Limón. - Muy apreciado en los mercados del país y del vecino Ecuador.

Papaya

Maíz. - Diversas variedades de maíz como cipa, trueno, morado y sirria, esta última muy estimada para preparar las humitas amarillas típicas del distrito.

Dictamen recaído en el Proyecto de Ley 2913/2017-CR, Ley que declara de necesidad pública e interés nacional el mejoramiento del servicio de transitabilidad en la ruta departamental tu -107-emp, con tu -105 tramo Bocana - La Choza de los distritos de Zorritos - Casitas, provincia de Contralmirante Villar, departamento de Tumbes.

Otros productos de menor cuantía son la naranja, toronja, palta, camote, frijoles, etc.

La ganadería es una actividad que se remota a tiempos ancestrales, ya que, en el siglo XVII, Casitas fue fundado por ganaderos; entre ellos desataca el señor Jorge Watzon, importante ganadero que llegó acompañado de sus trabajadores de apellido Ramírez, Hidalgo, De Lama, Otero, Clavijo; quienes se convirtieron en las familias ganaderas más pudientes del distrito

Esta actividad económica brinda trabajo a muchas familias casitenses. Se cría ganado vacuno, equino, caprino, porcino y aves de corral que permite la producción de carne, huevos, cuero, leche, y productos derivados como la natilla, quesos, quesillos, antecoco, mantequilla, etc. la ganadería que se practica en Casitas es extensiva, el ganado se pastorea al aire libre en el campo, aprovechando los pastos naturales.

En el distrito de Casitas, se desarrolla el pequeño comercio como actividad socioeconómica consistente en el intercambio de algunos productos de compra y venta de la agricultura, ganadería, horticultura y otros para su uso, para su venta o su transformación, los orígenes del comercio se remontan a tiempos remotos en que los comerciantes ecuatorianos y peruanos cruzaban por los caminos de Tumbes a Sullana transportando a lomo de bestia maíz, lozas, perfumes, telas, etc. Los primeros comerciantes que se instalaron en Casitas fueron las familias Fernández, Lama, Garavito y Ramírez. Posteriormente al construirse la carretera de penetración a Casitas el año 1957 muchas personas se dedicaron al comercio de productos a los mercados de Tumbes, Zorritos y Talara⁴

El presente proyecto pueda permitirnos llevar beneficios a los productores y campesinos; quienes esperan mejorar las condiciones económicas, sumado a la participación del personal y entidades del sector agrario y ganadero comprometidos en alianzas con el sector privado, gobiernos locales y

⁴ Anexo:Distritos de la provincia de Contralmirante Villar

Dictamen recaído en el Proyecto de Ley 2913/2017-CR, Ley que declara de necesidad pública e interés nacional el mejoramiento del servicio de transitabilidad en la ruta departamental tu -107-emp, con tu -105 tramo Bocana - La Choza de los distritos de Zorritos - Casitas, provincia de Contralmirante Villar, departamento de Tumbes.

nacionales, cual brindará mayor comodidad y seguridad a los usuarios durante el traslado de sus productos.

Por lo tanto, el mejoramiento del servicio de transitabilidad en la ruta departamental tu-107-emp, con tu-105 tramo bocana-la choza de los distritos de Zorritos-Casitas, provincia de Contralmirante Villar, departamento de Tumbes, permitirá dinamizar las actividades productivas, reducir los precios de la mayoría de los productos, especialmente los del sector agropecuario, reducir los costos de transporte y los tiempos de viaje, tener un mayor acceso de los productos agrícolas y ganaderos de la zona al mercado regional y mejorar las condiciones de vida de los ciudadanos. Este importante proyecto brindará a la población un medio de transporte eficiente y seguro que contribuirá a la integración económica y social para la región Tumbes.

b) Análisis del marco normativo y efecto de la vigencia de la norma

De acuerdo con lo señalado en el artículo 79° de la Constitución Política del Perú, en concordancia con lo establecido en el artículo 76° del Reglamento del Congreso de la República, las iniciativas legislativas no pueden contener propuesta de creación ni aumento del gasto público, por lo que la iniciativa materia de estudio al ser declarativa, cumple con lo señalado en las normas legales antes citadas y no contraviene la Constitución Política del Perú ni la normatividad legal vigente.

c) Análisis costo - beneficio

la presente iniciativa legislativa, es declarativa, no generará ningún gasto ni comprometerá partida presupuestal alguna por parte del Estado Peruano, al contrario es un beneficio a quienes vienen realizando viajes largos en distancias cortas, esto se podrá reducir con el mejoramiento del servicio de transitabilidad en la ruta departamental tu-107-emp, con tu-105 tramo bocana-la choza de los distritos de Zorritos-Casitas, provincia de Contralmirante Villar,

Dictamen recaído en el Proyecto de Ley 2913/2017-CR, Ley que declara de necesidad pública e interés nacional el mejoramiento del servicio de transitabilidad en la ruta departamental tu -107-emp, con tu -105 tramo Bocana - La Choza de los distritos de Zorritos - Casitas, provincia de Contralmirante Villar, departamento de Tumbes.

departamento de Tumbes, lo cual beneficiará tanto para los agricultores y ganaderos, la misma que mejorara la calidad de vida de todo los pobladores.

Vinculación con la Agenda Legislativa y las políticas de Estado del acuerdo nacional

Esta iniciativa está vinculada con la Agenda Legislativa del Período Anual de Sesiones 2020-2021 y con las siguientes Políticas de Estado del Acuerdo Nacional:

- 19° Desarrollo sostenible y gestión ambiental.
- 21° Desarrollo en infraestructura y vivienda.
- Afirmación de la economía social de desarrollo.
- Política exterior para la paz, la democracia, el desarrollo y la integración.
- Promoción de la igualdad de oportunidades sin discriminación.

V. CONCLUSIÓN

Por lo expuesto, la Comisión de Transportes y Comunicaciones, de conformidad con lo establecido en el literal b) del artículo 70 del Reglamento del Congreso de la República, recomienda la **APROBACIÓN** del **Proyecto de Ley 2913/2017-CR**, con el siguiente:

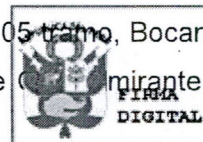
TEXTO SUSTITUTORIO

LEY QUE DECLARA DE NECESIDAD PÚBLICA E INTERÉS NACIONAL EL MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD EN LA RUTA DEPARTAMENTAL TU-107-EMP, CON TU-105 TRAMO BOCANA - LA CHOZA, DE LOS DISTRITOS DE ZORRITOS - CASITAS, PROVINCIA DE CONTRALMIRANTE VILLAR, DEPARTAMENTO DE TUMBES.

Artículo Único. Declaración de necesidad pública e interés nacional

Dictamen recaído en el Proyecto de Ley 2913/2017-CR, Ley que declara de necesidad pública e interés nacional el mejoramiento del servicio de transitabilidad en la ruta departamental tu -107-emp, con tu -105 tramo Bocana - La Chozas de los distritos de Zorritos - Casitas, provincia de Contralmirante Villar, departamento de Tumbes.

Declarase de necesidad pública e interés nacional el mejoramiento del servicio de transitabilidad en la ruta departamental tu -107- emp, con tu - 105 tramo, Bocana - La Chozas de los distritos de Zorritos - Casitas, en la provincia de Contralmirante Villar, departamento de Tumbes.



Firmado digitalmente por:
SIMEÓN HURTADO Luis
Código FAU 20161749126 soft
Módulo: En señal de conformidad
Fecha: 16/09/2020 17:40:12-0500

Dese cuenta
Sala de Comisiones
Lima, 1 de setiembre de 2020.

MIEMBROS TITULARES



1. SIMEÓN HURTADO, LUIS CARLOS

Presidente
(Acción Popular)



Firmado digitalmente por:
HIDALGO ZAMALLOA
Alexander FIR 24991918 hard
Motivo: En señal de conformidad
Fecha: 08/09/2020 11:04:24-0500



2. HIDALGO ZAMALLOA, ALEXANDER

Vicepresidente
(Alianza para el Progreso)



3. ALENCASTRE MIRANDA, HIRMA NORMA

Secretaria
(Somos Perú)



Firmado digitalmente por:
ALENCASTRE MIRANDA Hirma
Norma FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 03/09/2020 11:45:44-0500



4. ACATE CORONEL, EDUARDO GEOVANNI

(Alianza para el Progreso)



Firmado digitalmente por:
ACATE CORONEL EDUARDO
GEOVANNI FIR 18151793 hard
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 14/09/2020 10:12:58-0500



Firmado digitalmente por:
ALENCASTRE MIRANDA Hirma
Norma FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 03/09/2020 11:46:18-0500

Dictamen recaído en el Proyecto de Ley 2913/2017-CR, Ley que declara de necesidad pública e interés nacional el mejoramiento del servicio de transitabilidad en la ruta departamental tu -107-emp, con tu -105 tramo Bocana - La Choza de los distritos de Zorritos - Casitas, provincia de Contralmirante Villar, departamento de Tumbes.



Firmado digitalmente por:
 ARAPA ROQUE Jesus Orlando
 FAU 20161740126 soft
 En señal de
 conformidad
 Fecha: 11/09/2020 09:22:40-0700
5. ARAPA ROQUE, JESÚS ORLANDO
 (Acción Popular)



Firmado digitalmente por:
 AYASTA DE DIAZ Rita Elena
 FAU 20161740126 soft
 Motivo: En señal de
 conformidad
 Fecha: 07/09/2020 09:18:40-0500



6. AYASTA DE DÍAZ, RITA ELENA
 (Fuerza Popular)



7. BARTOLO ROMERO, MARÍA ISABEL
 (Unión por el Perú)



8. BENAVIDES GAVIDIA, WALTER
 (Alianza para el Progreso)



Firmado digitalmente por:
 BENAVIDES GAVIDIA Walter
 FAU 20161740126 soft
 Motivo: En señal de
 conformidad
 Fecha: 08/09/2020 18:01:19-0500



9. FERNÁNDEZ CHACÓN, CARLOS ENRIQUE
 (Frente Amplio)



10. GUIPLOC RÍOS, ROBINSON DOCITEO
 (Podemos Perú)



Firmado digitalmente por:
 GUIPLOC RIOS Robinson
 Dociteo FAU 20161740126 soft
 Motivo: En señal de
 conformidad
 Fecha: 08/09/2020 14:51:14-0500



11. GUTARRA RAMOS, ROBLEDO NOÉ
 (Frepap)



Firmado digitalmente por:
 BARTOLO ROMERO MARIA
 ISABEL FIR 71008240 hard
 Motivo: En señal de
 conformidad
 Fecha: 09/09/2020 12:55:31-0500



Firmado digitalmente por:
 GUTARRA RAMOS Robledo Noe
 FAU 20161740126 soft
 Motivo: Soy el autor del
 documento
 Fecha: 07/09/2020 11:20:32-0500

Dictamen recaído en el Proyecto de Ley 2913/2017-CR, Ley que declara de necesidad pública e interés nacional el mejoramiento del servicio de transitabilidad en la ruta departamental tu -107-emp, con tu -105 tramo Bocana - La Choza de los distritos de Zorritos - Casitas, provincia de Contralmirante Villar, departamento de Tumbes.



12. LIZANA SANTOS, MÁRTIRES

(Fuerza Popular)



Firmado digitalmente por:
OLIVARES CORTES Daniel
Federico FIR 40933730 hard
Motivo: En señal de
conformidad
Fecha: 15/09/2020 19:35:38-0500



13. OLIVARES CORTES DANIEL FEDERICO

(Partido Morado)



14. RIVERA GUERRA, WALTER JESÚS

(Acción Popular)



Firmado digitalmente por:
RIVERA GUERRA WALTER
JESUS FIR 09370514 hard
Motivo: En señal de
conformidad
Fecha: 03/09/2020 23:38:10-0500



15. RUBIO GARIZA, RICHARD

(Frepap)

MIEMBROS ACCESITARIOS



1. BAJONERO OLIVAS, WILMER SOLÍS

(Acción Popular)



2. BARRIONUEVO ROMERO, BETTO

(Somos Perú)

Dictamen recaído en el Proyecto de Ley 2913/2017-CR, Ley que declara de necesidad pública e interés nacional el mejoramiento del servicio de transitabilidad en la ruta departamental tu -107-emp, con tu -105 tramo Bocana - La Choza de los distritos de Zorritos - Casitas, provincia de Contralmirante Villar, departamento de Tumbes.



3. COLUMBUS MURATA, DIETHELL

(Fuerza Popular)



4. FABIÁN DÍAZ, YESSY NÉLIDA

(Acción Popular)



5. GONZÁLEZ CRUZ, MOISÉS

(Alianza para el Progreso)



6. GONZÁLES TUANAMA, CÉSAR

(Somos Perú)



7. HUAMÁN CHAMPI, JUAN DE DIOS

(Frepap)



8. INGA SALES, LEONARDO

(Acción Popular)



9. LAZO VILLÓN, LESLYE CAROL

(Acción Popular)

Dictamen recaído en el Proyecto de Ley 2913/2017-CR, Ley que declara de necesidad pública e interés nacional el mejoramiento del servicio de transitabilidad en la ruta departamental tu -107-emp, con tu -105 tramo Bocana - La Choza de los distritos de Zorritos - Casitas, provincia de Contralmirante Villar, departamento de Tumbes.



10. MELÉNDEZ CELIS, FERNANDO

(Alianza para el Progreso)



11. NOVOA CRUZADO, ANTHONY RENSON

(Acción Popular)



12. OMONTE DURAND, MARÍA DEL CARMEN

(Alianza para el Progreso)



13. PÉREZ ESPÍRITU, LUSMILA

(Alianza para el Progreso)



14. PÉREZ FLORES, JORGE LUIS

(Somos Perú)



15. PICHILINGUE GÓMEZ, MARCOS ANTONIO

(Fuerza Popular)



16. PINEDA SANTOS, ISAÍAS

(Frepap)

Dictamen recaído en el Proyecto de Ley 2913/2017-CR, Ley que declara de necesidad pública e interés nacional el mejoramiento del servicio de transitabilidad en la ruta departamental tu -107-emp, con tu -105 tramo Bocana - La Choza de los distritos de Zorritos - Casitas, provincia de Contralmirante Villar, departamento de Tumbes.



17. QUISPE APAZA, YVAN

(Frente Amplio)



18. RUIZ PINEDO, ROLANDO RUBÉN

(Acción Popular)



19. TRUJILLO ZEGARRA, GILMER

(Fuerza Popular)



20. VIVANCO REYES, MIGUEL ÁNGEL

(Fuerza Popular)



21. YUPANQUI MIÑANO, MARIANO ANDRÉS

(Somos Perú)
